### ACTA 06/2021

### REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 06/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.- Como DIRECTORES SUPLENTES: El licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, la señorita Josselyn\_Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya nombrada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

- 1) Apertura. La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva Nº.06/2021, a las siete horas con treinta minutos del día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno.
- 2) Comprobación de Quórum. -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría y la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 06/2021.

La Agenda 06/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 05/2021. Se ratificó unánimemente en su contenido.

## 5) Resolver sobre Solicitud de la Universidad de Santa Ana.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se ha recibido una solicitud de parte de la Universidad Autónoma de Santa Ana en la cual manifiestan que como Escuela de Educación Física de la UNASA están desarrollando el "Curso Complementario de Natación", dirigido a estudiantes de la institución y dio inicio el día viernes 20 de marzo del presente año en el Parque Acuático Sihuatehucan, las clases del curso las desarrollarán cada viernes en horario de 8:00 a 11:00 am el resto del año 2021; ante esto solicitan que por tratarse de estudiantes y la situación de la Pandemia por COVID19 se les pueda hacer exoneración tanto para los 32 estudiantes que asisten al curso como docentes encargados del curso. Así mismo mencionó que presenta la solicitud a la Junta porque por el momento en ningún parque de ISTU se desarrollan estos tipos de cursos y solicita la opinión de los miembros de la Junta porque la aceptación de esta solicitud seria la réplica para los demás parques ya que algunos se prestan a este tipo de practicas por la magnitud de las piscinas, a lo que la señora Ministra manifestó que en su opinión se realice un plan o estrategia para este tipo de solicitudes en todos los parques y se tenga un mejor control ya que los parques necesitan mantenimiento y el exonerar este tipo de prácticas no apoyaría mucho al desarrollo y mantenimiento.

Junta Directiva conoció sobre el tema y manifestó que se realice un plan o estrategia para este tipo de solicitudes y darle respuesta a esta solicitud, pero por el momento no se acepta generarle ningún tipo de descuento de la solicitud recibida.

### 6) Resolver sobre Solicitud de CLESA.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que cedía la palabra al Director Ejecutivo para que informará sobre la solicitud recibida de AES CLESA El Salvador, el Director Ejecutivo informó a Junta Directiva sobre una solicitud recibida de CLESA en la que solicitan exoneración y permiso para entrenamiento para el personal de la empresa sobre el mantenimiento de poda en el Parque Acuático de Sihuatehucan, dentro de las actividades se incluirá el ascenso con técnica de arboricultura que contempla el cuido del árbol al efectuarle la poda preventiva en la misma a cambio ellos ofrecen ayudarnos a podar los árboles que tienen riesgo con línea eléctrica dentro del parque los cuales ya estan identificados no podarán otros árboles mas que los que las ramas se encuentren sobre las líneas eléctricas o que sean identificadas por el administrador que tienen algún tipo de obstrucción justificada, para esta actividad contarán con 14 personas incluyendo al capacitador que será el responsable directo de las actividades, esta solicitud se presenta para valoración en la Junta por el tipo de entrenamiento que realizarían y que la empresa se haría responsable de alguna situación que pueda pasar por que como institución se les pediría que cuenten con todos los protocolo de seguridad al momento del entrenamiento, el cual tendrá en periodo de duración que dará inicio el 04 de mayo y finalizando el 11 de junio del presente año con un horario de 7:30am a 3:30pm.

Junta Directiva conoció sobre el tema y **autoriza unánimemente** realizar carta de entendimiento para establecer el compromiso de las partes durante el período solicitado en la solicitud recibida por AES CLESA El Salvador para que puedan realizar los entrenamientos para el personal de la empresa en el Parque Acuático de Sihuatehucan.

# 7) PUNTOS VARIOS

### a) Clasificación de la información de esta acta.

La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución ASI: 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos

# 1, 2, 3, 4, 5,6 y 7. Y como RESERVADOS: Ninguno.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las ocho horas con quince minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada

Eny Aguiñada Soto

Directora Presidenta Propietaria

Presidencia de la República.

Licenciada

Morena Ileana Valdez Vigil

Directora Propietaria

Ministerio de Turismo

Licenciado

Héctor Leonel Rodríguez

Director Propietario

Ministerio de Relaciones Exteriores

Señorita

Michelle Alejandra Castro Amaya

Directora Suplente

Ministerio de Gobernación

Licenciado

Francisco Javier Trigueros

Director Propietario

Ministerio de Gobernación

Licenciado

Raymond Francisco Villalta Alfaro

actualle

**Director Suplente** 

Ministerio de Turismo

Josselyn Beatriz Díaz Echeverría

Directora Suplente

Ministerio de Relaciones Exteriores